



///Plata, **13 ABR. 2016**

VISTO la Ordenanza nº 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y
CONSIDERANDO:

que el Colegio Nacional "Rafael Hernández" ha elevado a fs. 2 la correspondiente propuesta de convocatoria;

que conforme a lo establecido en el artículo 11º de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMYP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que a fs. 5/6 el CEMYP ha aprobado la Guía Orientadora para la realización de la Propuesta Pedagógica obrante a fs. 1;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público de títulos y antecedentes para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Ordenanza Nº 279, dos (2) cargos de Ayudante de Departamento de Ciencias Exactas - Sección Química en el Colegio Nacional "Rafael Hernández".

ARTÍCULO 2º.- Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 18 de abril y el 17 de mayo de 2016, en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Ordenanza Nº 279, la que se formalizará en la Secretaría Administrativa del mencionado Colegio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, mediante formulario "ad hoc", el que deberá retirarse en el mismo Establecimiento.

ARTÍCULO 3º.- Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º inc. C) de la Ordenanza nº 279:

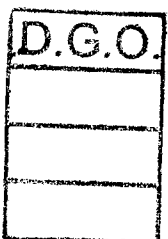
Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina que se concursa:

Titular:

Andrés THOMAS

Suplente:

Leonora KOZUBSKY.



////

331



Expediente Código 1300 Nº 622 Año 2016

////

Un Jefe de Departamento o Área (de la disciplina que se concursó):

Titular:

Valeria GASCO.

Suplente:

Rosalía ATTILI.

Un ayudante regular de la misma disciplina:

Titular:

Marcelo LUCCIONI.

Suplente:

Juliana DI SISTO.

Un Graduado Universitario de la carrera afín al cargo en cuestión:

Titular:

Silvia GARCÍA.

Suplente:

Sergio LAURELLA.

Un alumno universitario de la carrera afín a la disciplina:

Titular:

Pablo José Francisco RAMOS MÉNDEZ.

Suplente:

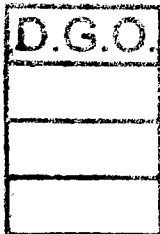
Matías RIVAROLA.

ARTÍCULO 4º.- Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5º Inc. 3) de la Ordenanza 279 deberán presentarse metodizados, de acuerdo con los criterios establecidos en el ANEXO I, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que a los fines del artículo 5º inc. 5) de la Ordenanza 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Colegio Nacional "Rafael Hernández", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento y la guía orientadora para su confección será la oportunamente aprobada y que como ANEXO II, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese al mencionado Colegio, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades

////





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Código 1300 Nº 622 Año 2016

////

Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Asuntos Académicos para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza nº 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.


RESOLUCIÓN Nº

331

D.G.O.
SS. 1



LIC. RAÚL ANIBAL PERDOMO
Presidente
Universidad Nacional de La Plata




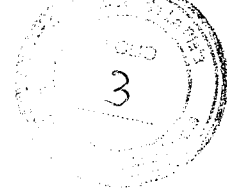
Patricio Lorente
Prosecretario General
UNLP

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS – SECCIÓN QUÍMICA**FUNCIONES DEL AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE QUÍMICA**

Corresponde al Ayudante:

1. Prestar apoyo educativo a los alumnos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje planificado por el docente del curso.
2. Atención de las consultas de los alumnos en los horarios propuestos con ese fin.
3. Llevar adelante planes académicos para alumnos en situaciones particulares conforme lo disponga el Jefe de Departamento o Coordinador de Área.
4. Colaborar con la tarea de los Profesores de la sección preparando los trabajos prácticos de laboratorio, material didáctico, experiencias para el desarrollo de las clases, poniendo a punto las diferentes técnicas a desarrollar.
5. Asistir al Profesor en el aula y en las prácticas de laboratorio colaborando activamente durante el desarrollo de las mismas.
6. Llevar adelante la limpieza del material de laboratorio y la disposición final de las sustancias residuales de los trabajos de laboratorio.
7. Supervisar las tareas de mantenimiento que se realicen en las dependencias correspondientes al Área (incluyendo el relevamiento constante del stock del material de laboratorio). Colaborar con la conservación y/o restauración del material didáctico.
8. Poner en práctica planes académicos para los alumnos que adeudan la Asignatura bajo la supervisión del Coordinador del Área (Plan de previas).
9. Cubrir las ausencias circunstanciales de Profesores.
10. Colaborar con la Coordinación en las tareas de índole administrativa y académica requeridas en el Área.
11. Asistir a las reuniones de coordinación y toda otra actividad institucional convocada por el Equipo de Gestión dentro del horario de trabajo.
12. En el caso específico de esta Sección, supervisar el trabajo que realizan las becarias.


Prof. VERÓNICA GARCÍA
Vicedirectora
Colegio Nacional "Rafael Hernández"
Universidad Nacional de La Plata



CURRICULUM VITAE NORMALIZADO

1. Datos personales

Apellido y nombres
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
Nacionalidad
Estado civil
Documento de identidad tipo y número
Domicilio real (calle, localidad, C.P, provincia)
T.E., Fax
Correo electrónico (*Art. 20 Párrafo 3° y 4° Ord. 101*)
Domicilio constituido dentro del radio urbano de La Plata (*Art. 20 Ord. 101*) (calle, n° de piso - dpto., T.E., Fax)

2. Títulos y estudios realizados

2.1. Títulos (Expedido por, fecha y promedio)

2.1.1. Universitarios

2.1.2. Estudios superiores no universitarios

2.1.3. Secundarios

2.2. Estudios incompletos (Institución - Porcentaje acreditado)

3. Antecedentes docentes

3.1. Antigüedad

3.1.1. En la docencia

3.1.2. En la Institución

3.2. Cargos desempeñados (Asignatura - Período de desempeño)

3.2.1. En los colegios del sistema de pregrado universitario de nivel inicial, primario y secundario de la UNLP obtenidos por concurso, regularizados, interinos, suplentes

3.2.2. En la Institución

3.2.3. En otras instituciones (cargo, asignatura, lugar y período de desempeño)

3.2.4. En otros niveles

4. Antecedentes académicos

4.1. Cursos y seminarios a los que asistió (Institución, carga horaria, con/sin evaluación, año)

4.2. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de participante (Institución y año)

- 4.3. Cursos y seminarios que dictó (Institución, carga horaria, año)
- 4.4. Jornadas, Congresos, Simposios, etc. a los que asistió en calidad de expositor, organizador, otros. (Institución y año)
- 4.5. Producciones
 - 4.5.1. Publicaciones (con/ sin referato)
 - 4.5.2. Otras –artísticas, didácticas, tecnológicas, otras– (con/sin referato)

5. Antecedentes en investigación

6. Antecedentes en extensión

7. Aportes significativos a la organización curricular (en el ámbito institucional, departamental, áulico).

8. Participación en comisiones (asesoras, evaluadoras, académicas)

9. Otros antecedentes de interés

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender, haciendo constar expresamente que acepto se me efectúe en el correo electrónico constituido, toda notificación relacionada con las actuaciones.

.....
Fecha y firma

